Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Francisco de Borja.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfusis undique voluptatibus.

NOTICIAS NACIONALES.

Veger (provincia de Cádiz) 1º *de setiembre.* Los habitantes de este pueblo, que á nadie ceden en amor á la sagrada constitucion que dichosamente nos rige, debian celebrar de un modo digno las victorias conseguidas por las armas de los patriotas de Madrid en el memorable dia 7 de julio último. En efecto, el domingo 25 fue el determinado por el ilustre ayuntamiento para efectuarlo, y á las nueve de su mañana se hallaban ya reunidos en las casas capitulares y plaza de la Constitucion la espresada corporacion, clero y demas autoridades, y un numeroso concurso, desde donde se dirigieron en prosecion, que cerraba la milicia nacional voluntaria, á la iglesia principal, donde se celebró una solemne misa con *Te-Deum* en accion de gracias al Todo poderoso. El presbítero y patriota D. José Padilla pronunció un elocuente y análogo discurso, en que demostró con brevedad y precision las ventajas del sistema constitucional y la impotencia de una gavilla de ilusos que, posponiendo el bien general al suyo particular, tratan con capa de defensores de la fé sumirnos en los terribles estragos de una gerra civil. Los voluntarios hicieron cuatro descargas duránte la funcion, y concluida esta se dirigieron á la plaza de la Constitucion, entonando himnos patrióticos y vivas á los heroes de la patria, que eran repetidos por un mumeroso pueblo com indecible entusiasmo. Al frente del signo de nuesras libertades se hizo otra descarga; y concluido el acto se retiraron con el mayor orden y compostura, anhelando solo el momento de emplear las armas contra los pérfidos que tuvieren en lo sucesivo la audacia de fraguar nuevas maquinaciones contra nuestras preciosas libertades. En seguida ha habido tres dias de festejos públicos é iluminacion general en que todos se han esmerado á porfia. Las casas capitulares estaban completamente iluminadas, y la lápida de la constitucion en medio de laureles: debajo de ella se veia un vistoso cuadro sobre el cual se hallaba colocada una corona cívica, y en medio de él la siguiente inscripcion: *Al heróico pueblo y guarnicion de Madrid la gratitud de los habitantes de Vejer.* Un numeroso concurso hacia mas lucida la funcion, y los himnos que se entonaban al compás de la música eran repetidos, y resonaban por todos los ángulos del pueblo. Una general alegria resplandecia en todos los semblantes.

CURIOSIDADES.

En un periódico de Lóndres se da noticia de la invencion, y descripcion de una Sirena, animal tenido hasta ahora por fabuloso. Fué cogida en el mar del norte de la Mina por un pescador quien apreciandola en poco la vendió por muy bajo precio al Capitan Eades de Boston de los Estados-Unidos de América que iva de pasagero en el buque Americano *Leon*. Su descripcion es esta.

»La cabeza viene á ser del tamaño de la del mono, y está cubierta de cabello negro, poco espeso, lacio, y sin disposicion para enroscarse. Tiene en el labio superior y en la barba algunos pelos semejantes á los de la cabeza: los huesos de la cara son prominentes: la frente es baja; pero, á escepcion de esta circunstancia, las facciones guardan mas proporcion, y tienen una semejanza mas marcada con el rostro humano que las de cualquiera familia de los monos. Las orejas, nariz, labios, barba, pecho, tetas, dedos y uñas se asemejan á los de la figura humana. Los huesos de las vértebras espinales sobresalen mucho, y parecen dispuestos en el mismo órden que los del cuerpo humano. Tiene clavículas, adicion que pertenece al cuerpo humano, y de la cual carecen los monos. Los dientes indican evidentemente que el individuo de que se trata habia llegado á su pleno incremento, pues los incisivos estaban gastados en la superficie superio. El número de estos es ocho, los colmillos cuatro, y los dientes molares ocho. Los colmillos se parecen á los de un perro ya grande, y los demas son semejantes á los del hombre. La longitud del animal es de tres pies; pero ha menguado mucho por no haberse conservado bien. Su semejanza con la especie humana desaparece del pecho abajo. En la lí-

nea de separacion, y cabalmente debajo del pecho, tiene dos aletas. Desde donde acaba la figura humana, que será á la distancia de 12 pulgadas desde lo alto de la cabeza, se asemeja á un gran pez de la especie de los salmones. Está todo cubierto de escamas; las de la parte inferior son semejantes á las de los peces, y las de la parte superior son mucho menores, y apenas se perciben con la vista sino de muy cerca. En la parte inferior del cuerpo tiene seis aletas; una en la espalda, dos en el vientre, dos en el pecho y en el estremo de la cola.

Las aletas del pecho son bastante grandes; están colocadas horizontalmente, y parecen estar destinadas para sostener el animal en postura vertical, como se pintan comunmente las sirenas en la actitud de peinarse el cabello. La figura de la cola es cabalmente la misma que se observa en las pinturas de la sirena.

Descripcion de una fuente de sal que corre por la villa de salinas de Añana. La villa de Salinas de Añana, sita en la provincia de Vitoria, cinco leguas al S. O. de dicha ciudad, su direccion es de oriente á poniente, y está situada en una loma. Las salinas ocupan el valle formado por el monte en que está construida la villa, y otro muy pendiente:

La primera vista de estas salinas es muy agradable y caprichosa, porque á un tiempo se ven una infinidad de terrados todos blancos, y en forma de gradas, representando muy al natural una dilatada y hermosa cascada de agua, ó que todo el espacio que ocupan está cubierto de nieve.

Donde rematan las salinas por el medio dia nacen tres fuentes de agua salada, que los naturales llaman *muera*. La mas distante del pueblo forma una especie de estanque de figura trapecia, que tiene 200 pies de superficie: á sus dos lados brotan dos fuentes de agua dulce, distando cada una de ellas seis pies de la salida: de esta á la segunda de *muera* hay 51 pies de distancia: La alberca donde se halla contenida esta segunda es un réctangulo de 188 pies de superficie, pegante al cual nace tambien otra tercera, cuyo estanque de figura ovolada tiene de superficie 240 pies. A mas de estas tres hay en diversos sitios del valle varias fuentes de *muera*, que aunque no tan copiosas son igualmente salobres.

Habiendo evaporado con la mayor precaucion tres libras de *muera*, para saber cuanta sal contenia una porcion dada, de esta resultaron catorce onzas y media de sal bien seca.

En mas de seis meses del año no se recoge ni aprovecha una sola gota de tan estimable *muera*, y corre incorporándose con la dulce del serpenteado ó tortuoso rio. ¿Qué objeto mas lastimoso para cualquiera que sabe apreciar los dones de la naturaleza que el ver desperdiciar tantas riquezas, como anualmente se malogran, y considerar las inumerables que desde los remotos siglos de su existencia se habrán desperdiciado? Esta reflexion y otras podrian motivar que seriamente el gobierno se ocupase en investigar los medios que podrian poner fin á tanto desperdicio, surtiendo de tan hermosa sal á las provincias de Vitoria, San Sebastian y Bilbao, para salar la pesca del mar cantábrico, tan proximo al territorio de dichas fuentes, con la cual se pudiera abastecer la nacion sin el funesto bacalao estrangero.

Navegacion aërea. Escriben de Florencia que en una carta dirigida al matemático M. Pedro Ferroni, dá cuenta M. Scaramucci de sus continuadas meditaciones y de los diferentes ensayos que ha hecho acerca del modo de dar direccion á los globos. Buscó primero y aun se propuso por modelo los pájaros y los peces, pero no pudo obtener ningun resultado. Dirigió despues sus investigaciones á las máquinas artificiales, como los navios y máquinas aërostáticas, pero tampoco adelató nada. Finanmente despues de hacer y repetir cálculos por espacio de siete años, manifiesta que ha resuelto el problema y escitado por el premio de 5000 francos ofrecído por la sociedad real de [illegible] en favor de la direccion orizontal de los globos, se ha decidido á manifestar sus trabajos al ministro de Inglaterra serca de la córte de Toscana.

Su máquina, á la que ha dado el nombre de *aërodromo ó aëreo-naviglio* (buque aëreo) puede, segun dice, acelerar, retardar ó detener su asencion á voluntad de los aëronautas; caminar horizontalmente en todos sentidos, sea cual fuere la direccion del viento, describir diferentes curvas; permanecer inmóvil, ya sea en tierra ya en cualquiera de los grados de elevacion, y finalmente descender con la misma facilidad que sube &c. &c. El inventor manifiesta todas las ventajas de su máquina; pero nada dice de los inconvenientes ó peligros á que esté sujeta. La construccion de esta máquina costará cerca de 1000 francos, y podrán viajar en ella con sus provisiones cinco ó seis aëronautas por espacio de un mes, sin bajar nunca á tierra. Un globo de esta especie podrá llevar hasta veinte personas, pero no mas.

Palma 9 de Octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el 10.*

Principal, abanzada, y presidio Pavía, carcel la M. N. L V. lazareto, hospital y hornabeque la M. A. hospital y provision D. Eugenio Mac-crohon coronel agregado á este E. M.

El *Sr.* comandante general de este distrito con fecha de 8 del corriente dice al mariscal de Campo D. Bartolomé Georget lo que sigue.

Habiendose agravado la dolencia que me postra en términos de opinar los facultativos no puedo sin grave riesgo, atender al desempeño de mi mando, he dispuesto que V. S. como el general á quien corresponde se encarge de él interin y por los pocos dias en que conceptuo logra algun alivio.=Lo que de órden de dicho Sr. comandante general interino se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los individuos militares de este distrito en la inteligencia que dicho gefe se hallará desde las once á la una en el palacio nacional para despachar los negocios que ocurran, y en su casa para los casos estraordinarios que la habita en la calle de las carasas.=*Socies.*

Oficio ó invitacion pasada por el actual Intendente de estas Islas D. Lorenzo Perabeles, á las Autoridades principales de las mismas, con el objeto de estinguir el ruinoso contrabando, que tiene sumergida en la mayor miseria á esta Provincia, sin fondo alguno, á causa de este frande tan escandaloso, en la Tesorería principal de Rentas; y por último sin recursos para ocurrir á los gastos perentorios, como son la manutencion de las dignas tropas que las guarnecen, y de los demas empleados que gravitan, por sus sueldos, sobre dicha Tesorería.

Al enterarme del estado de las rentas nacionales de esta Provincia, que es, y ha sido mi principal deber en los primeros momentos de mi ingreso en la Intendencia, y será en lo sucesivo, hé observado la decadencia en que lastimosamente se hallan las de Aduanas y Estancadas; é investigando la causa, veo con dolor la motiva en gran parte el escandaloso contrabando, que infesta todas las costas de las Islas Baleares, siendo imposibie por ahora de ser cubiertas por el Resguardo, aunque fuese mas numeroso, que el que existe en el dia, en razon de su extension y multitud de Calas y Puertos de que tanto abundan estas costas; pero no siendo la situacion sola, que tanto favorece este infame tráfico, la que lo fomenta, si los contrabandistas no encontrasen proteccion y auxilio por parte de algunos naturales de esta Provincia, poca y ninguna vigilancia en los Torreros, y guardas secretas de las costas de las Baleares; me hallo en el caso por lo mismo de dirigirme al celo, y patriotismo de V. E. y de las demas Autoridades principales de esta Provincia, despues de haberlo ya recordado á los Ayuntamientos, á fin de que con las mas enérgicas prevenciones á sus subalternos, y convincentes razones que hay para hacerles conocer el grave perjuicio que se sigue á sus propios intereses, y á los de la Nacion toda, no solo porque la diminucion de los ingresos de las rentas hace aumentar la miseria del estado, sino tambien los cupos de las contribuciones directas, para que no llegue al colmo aquella, sino que tambien priva á la agricultura de brazos útiles, desmoraliza á los hombres, y enerva la riqueza del Estado, proporcionando ganancias al extrangero por un momentaneo y mezquino interes particular. Por este tan interesante, como laudable objeto, ruego á V. E., tenga la bondad de circular las órdenes mas estrechas, y bajo la mas severa responsabilidad á los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos y á todos sus subalternos, para que persigan con celo y tezon, no solo á los contrabandistas, sino tambien á cuantos protejan y cooperen con ellos á tan vil tráfico, previniendo á los guardas secretas, que sin pérdida de momento pasen aviso á V. E. de cualquiera novedad, ó buque que se aproxime á las riberas para hacerlo sin demora, á los Resguardos; ó á mi; teniendo ademas presente para circular á dichos guardas secretas, y cualquiera otra subalterna autoridad y persona, que los recientes ejemplares de los dos terribles contagios que ha sufrido esta Isla, haber sido introducidos, sobrando pruebas para acreditarlo, por medio de este ruinoso y fraudulento comercio, que ha sacrificado mas víctimas, y causado mas perjuicios en un solo dia en esta hermosa Isla de Mallorca, que cuanto pueden ganar esos desnaturalizados Españoles en un siglo. Unidas estas tristes verdades á la responsabilidad que tienen los Ayuntamientos de la conservacion de la pública salud, igualmente que á la del sistema Constitucional, que prohibe dicho contrabando; les hará penetrar que tanto ellos, omo cualquiera de sus vecinos, que no sea un fiscal onstante y vigoroso perseguidor del contrabando, precisamente ha de ser en el fondo de su corazon un enemigo declarado de la Constitucion, y de las leyes vigentes, y un infractor de los derechos mas sagrados del ciudadano; pues defrauda al erario público de sus intereses, priva por consiguiente á los dignos militares de sus haberes, á los empleados, é infelices viudas de guerra y hacienda de sus aortisimas, esponiendolas á ser víctimas de la miseria, ó de la prostitucion; y por último atacan estos malos Españoles las propiedades; la salud, y las vidas de todos sus conciudadanos. Asi pues lleno de confianza en que V. E. como todas las Autoridades de las Islas Baleares que tantas pruebas están dando en favor de la prosperidad nacional, mirarán el interes, que resulta á esta Provincia del estermiñio del contrabando que la aflige, no dudo, que harán imprimir estas ideas á los pueblos, y me prometo los felices resultados que debemos esperar del noble espíritu público, y docilidad que naturalmente muestran los naturales de las Islas Baleares, siempre propensos á cumplir con los sagrados deberes que les impone la buena moral, y su clase de ciudadanos libres de la grande y heroica Nacion Española á que por fortuna todos pertecemos.=Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 3 de Octubre de 1822.=Lorenzo Perabeles.

VARIEDADES.

„La ocasion nos invita á que cumplamos los deseos que habiamos concebido, de tratar en uno de nuestros números de la carcoma sorda al par que voráz de nuestra riqueza, el fatal contrabando. Hablamos á las gentes sencillas, á quienes fascina muy facilmente el interés de un bien momentáneo, que no descubren seguido de un mal mucho mayor. A los corazones capaces de contener el sacro fuego del amor pátrio, y á los dirigidos por una mente ilustrada les basta solo saber, que el contrabando socaba sin cesar el edificio de la prosperidad comun, para detestarlo á pesar de cualquiera interés individual. Pero estotras almas vulgares, que no saben proponerse en sus acciones otro objeto que el propio bien presente, sin estender jamas su vista sobre el futuro ó el de sus semejantes, ecsigen de nosotros que nos ocupemos en hacerles conocer, que lejos de producirles algun provecho el uso de los géneros de ilicito comercio, les causa daños considerables.

Murmura sin cesar la gente ignorante, y considera como un robo, y usurpacion de sus propiedades á toda especie de contribucion, y es porque desconoce todavia su verdadero orígen é instituto. Desengañaos ánimos sencillos! Si veis reinar entre vosotros una paz inalterable, si estais á cubierto de los tiros de la malevolencia, si disfrutais libremente del fruto de vuestros sudores, si se os administra justicia en vuestras quejas, si os dirige insensiblemente al bien, que solos no conocierais, una mano ecsperta, no es sino porque vosotros haceis el sacrificio de una parte de vuestros productos, para sostener á esos hombres ocupados continuamente del grande objeto de vuestra felicidad. Esos empleados, esos ministros de la religion, esos militares dirigen todas sus tareas á vuestro bien; justo es que voso-

tros en retorno insumais en su conservacion una parte de las vuestras. Si os quejais de que el gran número de estos arrebata de entre vuestras manos mucha parte de vuestros caudales, no os desaliente esta idea: estamos en tiempo en que nos es lícito representar con la confianza de que nuestras súplicas serán atendidas, y el pesado cetro que á pesar de nuestros gritos nos oprimia cayó ya de la mano bárbara que lo dejava gravitar sobre nuestros cuellos. Unos legisladores elegidos de entre aquellos, á cuyos oidos solian llegar el llanto lastimero de los tiernos hijuelos, y los despechados clamores del padre que no podia sustentarlos, están continuamente meditando vuestro bien estar, y han arbitrado el medio que os fuese menos gravoso de contribuir cual Españoles para los gastos de esta Nacion. Si este sufragára estad seguros que nunca se os ecsigirian esas sumas cuyo pago os es tan sensible. Pero por desgracia vosotres mismos sois los que inutilizais los esfuerzos de los Gobernantes, y les obligais á que os impongan de una vez las contribuciones, que pagadas por medio de los derechos sobre los géneros de vuestro consumo os serian nada molestas. Vosotros surtiendoos de esos géneros ilícitos fomentais el contrabando, que es un robo continuo que se hace al Estado, y al paso que disminuis el producto de las Rentas, contribucion cuyo peso casi no sentis, procurais el aumento de las contribuciones diréctas cuyo ecsorbitante gravámen se os hace de cada dia mas insoportable. Si argüis con la baratura de los géneros estrangeros, y carestía de los nacionales, sabed que el ecseso de unos sobre otros no es mas que un sacrificio que la Patria ecsige de vosotros para sus urgencias tan estremas. Y si esto no os satisface advertid que este género que os parece tan barato es comprado al precio de una megua considerable en vuestros mismos caudales. Creemos no tener necesidad de probaros que la riqueza pública no es mas que la misma requeza individual, y que en una ciudad opulenta no hay otros pobres que los que renunciaron al trabajo. Atended pues á que la introduccion de los generos ilícitos obstruye eternamente los manántiales de nuestra riqueza. Aniquila el comercio de buena fé, introduce una fatal decadencia en la inductria, destruye las fábricas y aruina las compañias: la agricultura sigue la suerte de las otras industrias, el numerario se disminuye; y todo esto con una rápidez tal que en poco tiempo se ven abandonadas por falta de consumo todas las profesiones y ecshautos todos los fondos. ¿Y sereis ricos en este caso? ¿Y no llsgareis en breve al infeliz estado de no poder siquiera comprar lo que un mes antes os pareciera tan barato? Decis que los géneros entrangeros son mejor fabricados, y mas duraderos que los nacionales? Aunque no desmientiesemos esta falsedad nacida ciertamente de una preocupacion que por desgarcia tiene mucha cabida en los Españoles, pudieramos con todo decir: ¿Como pueden prosperar las fabricas nacionales, como pueden ser perfectos sus productos si no tienen despacho? La bondad y perfeccion de la obra es siempre proporcional á la recompensa que el autor se promete, y á los medios de que se le prevee. Aumentense estos y aquella en España con el consumo, y veremos prosperar nuestras fábricas, y nos surtirémos con admiracion, y placer de unos géneros superiores tal vez á los estrangeros.

Si todas estas razones no fuesen todavía bastantes á convencer al mas cebado en el funesto tráfico ilicito, sirvale á lo menos la mas poderosa de la pública salud. Teneis demasiado presentes Palmesanos, los horrores, los estragos de la fatal epidemia.... Todos ellos son efectos de este oculto comercio. Ved cuantos males ocasiona á la patria, y tal vez á sus mismos autores este monstruo....! = Velad incesantemente contra los que le dan abrigo. Cuando viereis asomar á vuestras puertas alguno de estos seres sin patria parezcaos que lleva entre sus fardos el aire infecto dispuesto á acabar con millares de vivientes: corred luego á la autoridad, y dadle parte de aquel descubrimiento en que interesa el bien de la sociedad toda. Sois dóciles, y cumplireis con los preceptos que os intima vuestra patria. Pero si, cual no es de esperar, faltaseis á ellos entonces se añadirán los castigos de la sociedad á la pérdida de los intereses; y tanto los autores como los fautores del robo serán tambien castigados por un Dios que prohibió tan espresamente tomar lo ageno.

Vosotros Ministros del Santuario: cooperad tambien á las miras de una patria á quien tanto debeis. Estos delitos tan trascendentales sean los que den materia á vuestras observaciones, y reprehensiones. Inculcad una y mil veces la responsabilidad que contraen á la presencia de Dios los que viven entre crímenes tan funestos. Inspirad al pueblo un horror á ellos, para que se estremezca al nombre solo de contrabando *cual suele hacerse al horrendo de* homicidio."

Ayer se embarcó para Mahón el regimiento Inmemorial del Rey entre los vivas patrióticos que profirieron con el mayor entusiásmo sus individuos, los de la Milicia Nacional, y los de la Caballería de Pavia, que los acompañaron en formacion.

AVISO.

Se desea un jóven soltero para servir de criado á un hombre solo. Que tenga quien le abone y que sepa guisar y las demas faenas de una casa. En esta imprenta darán razon del sugeto que lo busca.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.